

OK
D1060 V P AD \$2,551,724.13
Feb 19

DPM-06-2023 exp 0057/23



DIRECCIÓN: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
OFICINA: SUBDIR. DE PROG. Y SEG.
NO. OFICIO: 2023-PDM-FODESM-OP-002
NO. EXPEDIENTE: 2023OP000035
ASUNTO: OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

CHIHUAHUA, CHIH. 17 DE MARZO DE 2023

ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.-

EN RELACION AL PROGRAMA DE INVERSION DIRECTA PARA 2023, DE CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE DISPONIBLE A LA FECHA Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE REGISTRA LA CANTIDAD DE \$2,960,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SESTA MIL PESOS 00/100 M.N.) COMO AFECTACION PRESUPUESTAL A LOS RECURSOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL (FODESM), PARA SER APLICADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCION:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
MUNICIPAL		
01-12355010001-999999-04-07012- 221-000-02K0809-61501-2-0-PEPD-26	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$2,960,000.00

OBRA O PROYECTO

1. REPOSICIÓN DE LOSAS DE CONCRETO SOBRE AV OCAMPO; ETAPA II TRAMO DE AV. NIÑOS HÉROES HASTA BLVD. FUENTES MARES

CONFORME A LA LEY DE COORDINACION FISCAL VIGENTE, PARA LA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS DEBERÁN OBSERVARSE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SEGÚN SEA EL CASO.

LA ENTIDAD EJECUTORA DEBERÁ DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO TANTO EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL ESTATAL Y/O FEDERAL, ASÍ COMO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS FONDOS AUTORIZADOS EN EL PRESENTE OFICIO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES.



RECIBIDO
22 MAR 2023
1:28
DEPTO. LICITACIONES
Y CONTROL DE OBRA
ATENTAMENTE

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
C.C.P.: M.A. AIDA AMANDA CORDOVA CHÁVEZ - TESORERA MUNICIPAL
C.C.P.: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO - DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
C.C.P.: ARCHIVO


RECIBIDO
4 MAR. 2023
SUBDIRECCIÓN DE
INFRAESTRUCTURA URBANA
10:33 hrs



RECIBIDO
21 MAR. 2023
10:51 hrs
DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN
DE OBRAS PÚBLICAS

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

2023-PDM-FODESM-OP-002

SUB-TOTAL

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA



RECURSOS MUNICIPALES

ANEXO TÉCNICO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL
2023
OFICIO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL
FECHA: 10 DE MARZO DEL 2023
CUENTA: 01-12355010001-999999-04-07012-221-000-02K0809-61501-2-0-PEPD-26
SUBCUENTA: 01-12355010001-999999-04-07012-221-000-02K0809-61501-2-0-PEPD-26
DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN URBANA



DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

EXP: 0057/23

No. DE OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UBICACIÓN LOCALIDAD	MOD. DE EJE.	SITUACIÓN DE LA OBRA	COSTO TOTAL MILES \$	MONTO PRESUPUESTADO PESOS			METAS DE PROYECTO U. DE M.	AVANCE AL 31/12/23	PERIODO EJECUCIÓN		GASTO PROMEDIO MENSUAL
						SUMA	FEDERAL	MUNICIPAL			INC. (MES)	FIN (MES)	
1	REPOSICIÓN DE LOSAS DE CONCRETO SOBRE AV OCAMPO; ETAPA II TRAMO DE AV. NIÑOS HÉROES HASTA BLVD. FUENTES MARES	CHIHUAHUA	CONT	IT	\$ 2,960.00	\$ 2,960,000.00	\$ -	\$ 2,960,000.00	M2	100%	MARZO	JULIO	\$ 740,000.00
TOTAL					\$ 2,960.00	\$ 2,960,000.00	\$ -	\$ 2,960,000.00					

ING. RODOLFO ARMENDARIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODOLFO BORUNDA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL



Chihuahua, Chih., a 13 de marzo de 2023
No. de oficio: SRIA/AT/122/2023

C.P. Verónica Estela Rodulfo Borunda
Directora de Planeación e Innovación Gubernamental
Presente . -

Con fundamento en el artículo 63 fracción II, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remito a Usted copia certificada del Acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria 05/23, celebrada el día 8 de marzo del presente año, mediante el cual se autorizan los proyectos a realizarse a través de la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, con recurso proveniente del Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESM).

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Secretario del H. Ayuntamiento

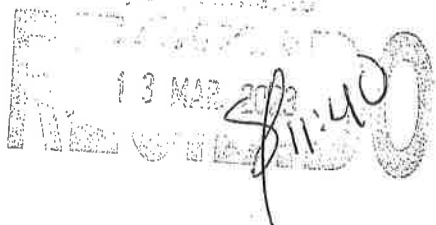
Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**

RAFR/AOB/MCQM/vtb

Subdirección de programación
y seguimiento



Dirección de Planeación e
Innovación Gubernamental

11140

Secretaría del Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



11	Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico en Ave. Nueva España del Periférico R. Almada al bordo	\$3,000,000.00
12	Reposición de losas de concreto sobre Ave. Ocampo; Etapa II tramo de Ave. Niños Héroes hasta Blvd. Fuentes Mares	\$2,960,000.00
13	Señalamiento horizontal y vertical, en vialidades principales y calles	\$5,000,000.00
14	Pavimentación progresiva de calle Ignacio Allende, calle Francisco I. Madero y calle Priv. de Tonala, colonia Crucero	\$2,000,000.00
15	Paso inferior Blvd. Fuentes Mares y Ave. Nueva España distribuidor Vial Sur	\$56,417,500.00
16	Paso superior Blvd. Fuentes Mares y Ave. Nueva España distribuidor Vial Sur	\$776,400.00
17	Demolición de puente vehicular existente y construcción de nuevo puente para cruce del Río Sacramento I asignación ubicado en c. Monte Perdido y Río Sacramento	\$3,396,751.09
Total		\$123,427,400.99

SEGUNDO. Se autoriza a la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, la aplicación de los recursos del Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal para el ejercicio fiscal del año 2023 del Municipio de Chihuahua, por un monto total de \$43,716,450.00 (CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), para los programas y proyectos presentados por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación que se describen a continuación:

No.	Nombre del proyecto	Importe
1	Materiales para autoconstrucción 2023	\$2,900,000.00
2	Materiales para autoconstrucción en donación 2023	\$1,800,000.00
3	Programa de ocupación temporal	\$2,800,000.00
4	Becas de excelencia académica, formación y competitividad	\$19,461,000.00
5	Becas para el desarrollo humano de personas con discapacidad	\$12,000,000.00
6	Programa alimentario emergente	\$3,687,900.00
7	Cobijemos Chihuahua	\$1,067,550.00
Total		\$43,716,450.00

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo a los titulares de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, la Dirección de Obras Públicas Municipales y la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, para los efectos que correspondan.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**